

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

*Anuncio de 22 de octubre de 2025, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifica la resolución por la que se desestima la solicitud de suspensión de ejecución del acto impugnado.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y al no haberse podido practicar la notificación de la resolución por la que se desestima la solicitud de suspensión de la ejecución de la Orden de 29 de julio del 2025, de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, por la que se hacen públicas las listas del personal seleccionado en el procedimiento selectivo para el ingreso en los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas y Maestros, convocado por Orden de 21 de febrero del 2025, y por la que se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas que se cita, se publica el presente anuncio para su notificación, que surtirá efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

Para el conocimiento íntegro del acto notificado, la persona interesada podrá comparecer en las dependencias de la Consejería Técnica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sita en el Edificio Torretriana, C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Sevilla, en horario de 9:00 a 14:00 horas, previa cita solicitada a través del correo electrónico [sgt.ct.recursosadministrativos.ced@juntadeandalucia.es](mailto:sgt.ct.recursosadministrativos.ced@juntadeandalucia.es) en el plazo máximo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), transcurrido el cual, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para solicitar la cita.

| NÚM. EXPEDIENTE     | DNI/NIE/NIF/DENOMINACIÓN<br>PERSONA INTERESADA | FECHA RESOLUCIÓN |
|---------------------|------------------------------------------------|------------------|
| SGT/CT/REP/164/2025 | 45320424M                                      | 20.9.2025        |

Contra la citada resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo competente, conforme a lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 45.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 22 de octubre de 2025.- La Secretaria General Técnica, Isabel Gabella Valera.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»

00328001